 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS UNIDADES MOVILES A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	P6.P	16/11/2016
		Versión 1	Página 1 de 4

1. OBJETIVO:

Contribuir en la atención humanitaria de emergencia, mediante el acompañamiento psicosocial de manera diferencial a los niños, niñas y adolescentes y su grupo familiar en situación de emergencia por desplazamiento masivo en el marco del conflicto armado.

2. ALCANCE:

Inicia con la verificación a través de la Autoridades Locales sobre la ocurrencia del evento, seguida por la articulación intersectorial para coordinar acciones inmediatas de atención y prevención, focalización y caracterización de la población en situación de emergencia y finaliza con la entrega al supervisor del contrato del Informe Mensual de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento y el informe individual de actividades.

El procedimiento aplica en el nivel nacional, regional y zonal.

Su población objetivo, son víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes asociados al mismo: niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, familias indígenas, familias negras, afro descendientes, raizales y palanqueros y familias ROOM.

3. POLITICAS DE OPERACION:

Actividad 2: Esta actividad es una responsabilidad de la Coordinación de Asistencia Técnica o de la Coordinación de Protección, en articulación con los Profesionales de Apoyo Unidades Móviles y Coordinador Centro Zonal, la responsabilidad será asumida por los perfiles con que cuente cada regional.

Actividad 7: Para el registro de la información en el formulario RUUME Registro de Unidades Móviles Emergencia, se deberá tener en cuenta el Instructivo de captura de datos RUUME.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1.	Verificar y registrar el evento	Se realiza la verificación con las autoridades locales de la ocurrencia del evento que genera la emergencia, y se solicita el censo de población afectada, se informa a la Unidad Móvil y se registra la información obtenida en el Informe de Verificación de Emergencia.	Coordinador Centro Zonal	Informe de Verificación de Emergencia Memorando Correo electrónico
2.	Comunicar la emergencia	Se informa a la Dirección Regional y al Coordinador de Asistencia Técnica/Protección sobre la emergencia presentada, solicitando el apoyo requerido	Coordinador Centro Zonal	Informe de Verificación de Emergencia Memorando Correo electrónico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS
UNIDADES MOVILES A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE
EMERGENCIA
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS


P6.P

16/11/2016

Versión 1

Página 2 de 4

3.	Participar en comités	Se participa en los comités de emergencia o convocatorias de las entidades competentes, para la articulación y elaboración de los planes de atención de la emergencia. Nota: La participación del comité de emergencia por parte del coordinador del centro zonal, obedece a la zona, donde se presente la emergencia	Coordinador de Protección o de Asistencia Técnica	Acta de Reunión
4.	Tramitar recursos	Se realiza el trámite para la consecución de recursos humanos, logísticos, y financieros necesarios para la atención de la emergencia, dentro de las competencias Institucionales, teniendo en cuenta el censo de la población afectada	Coordinadores de Protección o de Asistencia Técnica	Oficio Correo Electrónico
5.	Tramitar solicitudes	Se realiza el trámite de las solicitudes de las Regionales a través de oficio o correo electrónico, para la movilización de los profesionales de Unidades Móviles cuando se requiera	Coordinador de Protección o de Asistencia Técnica	Oficio Correo Electrónico
6.	Ubicar recursos	Se ubican los recursos para la movilización de las Unidades Móviles a través de correo electrónico donde relacionan los pagos.	Operador	Correo Electrónico
7.	Elaborar plan	Se realiza la elaboración del plan inicial de trabajo y desplazamiento de los profesionales de las Unidades Móviles, registrando la información en el formato Plan de Trabajo Mensual Unidades Móviles.	Profesional de Unidades Móviles	Plan de Trabajo Mensual Unidades Móviles
8.	Articular trabajo con autoridades locales	Se realiza el contacto y articulación con las autoridades locales competentes, líderes, organizaciones comunitarias y con la población afectada para articular el plan de trabajo. En caso de emergencia por desplazamiento, el contacto se hace tanto con la comunidad receptora como con la población víctima de desplazamiento forzado objeto de la atención.	Profesional de Unidades Móviles	Acta de Reunión
9.	Diligenciar formulario	Se realiza el diligenciamiento del formulario RUUME Registro de Unidades Móviles Emergencia	Profesional de Unidades Móviles	RUUME Registro de Unidades Móviles Emergencia
10.	Brindar orientación y atención	Se suministra la orientación y atención requerida según el plan de acción, referenciando los casos que ameriten la atención especializada y se registra la información en los formatos de Informe atención familiar en Emergencia.	Profesional de Unidades Móviles	Registro de Atención Familiar en Emergencia
11.	Remitir casos a SNBF o SNARIV	Se realiza la remisión de los casos que lo requieran a las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familia SNBF o el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV, a través del formato Remisiones a otras entidades.	Profesional de Unidades Móviles	Remisiones a otras entidades
12.	Remitir a Autoridad Competente	Los casos identificados por inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos, se remiten a través del Sistema de Información Misional SIM a la autoridad competente.	Profesional de Unidades Móviles	Sistema de Información Misional SIM

	PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS UNIDADES MOVILES A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	P6.P	16/11/2016
		Versión 1	Página 3 de 4

13.	Presentar informe de atención	Se elabora el Informe de Atención en Emergencia y se entrega a las autoridades locales y entes de control en el formato correspondiente, una vez atendida la emergencia	Profesional de Unidades Móviles	Informe de Atención en Emergencia
14.	Presentar informe mensual	Se elabora y se entrega al supervisor del contrato el informe Mensual de Atención a la Población en Situación de desplazamiento y el informe individual de actividades. Nota: estos informes se deben entregar máximo los primeros cinco días hábiles de cada mes.	Profesional de Unidades Móviles	Informe Mensual de Atención a la Población Víctima de Desplazamiento forzado Informe individual de Atención y Acompañamiento a la Población víctima de desplazamiento forzado- unidades móviles
Fin				

P.C.: Punto de Control


5. RESULTADO FINAL: Atención humanitaria de emergencia, mediante el acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y su grupo familiar en situación de emergencia por desplazamiento masivo en el marco del conflicto armado.

6. DEFINICIONES:

- **Unidades Móviles:** Servicio del ICBF consistente en equipos integrados por cuatro profesionales en Psicología, Nutrición, Trabajo Social, Maestro en Artes, Pedagogía, Sociología y Antropología de acuerdo con las características regionales, los cuales se movilizan por todo el territorio y acuden en el menor tiempo posible al sitio de llegada de la población en emergencias ocasionadas por el desplazamiento forzado o al lugar de residencia de la población en etapa de transición o en procesos de retornos o reubicaciones, para contribuir a la garantía y restitución de los derechos y la reparación integral de niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes, familias indígenas, familias negras, afro descendientes, raizales y palanqueros y familias ROOM, víctimas del desplazamiento forzado SIPOD: Sistema de información de la Población Desplazada, este sistema lo coordina Acción Social.
- **Emergencia:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta
- **Respuesta Psicosocial:** Todas las acciones que tienen como objetivo mantener y recuperar el bienestar psicosocial de la familia, las comunidades e individuos en situaciones de vulnerabilidad y emergencia en los diferentes contextos.
- **RUUME:** Registro único de Unidades Móviles Emergencias.
- **RUV:** Registro único de Víctimas: Lo coordina la UARIV. Unidad Administrativa para la atención y reparación integral a las Víctimas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTION PARA LA PROTECCIÓN PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POR LAS UNIDADES MOVILES A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	P6.P	16/11/2016
		Versión 1	Página 4 de 4

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Lineamiento Técnico para la Atención a Niños Niñas y Adolescentes Víctimas del Desplazamiento Forzado - Unidades Móviles

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.P6.P	Informe de Verificación de Emergencia
F2.P6.P	Informe de atención en Emergencia
F3.P6.P	Registro de Atención Familiar en Emergencia
F9.P1.MI	Acta de Reunión
F4.P6.P	RUUME Registro de Unidades Móviles Emergencia
F1.P7.P	Plan de Trabajo Mensual Unidades Móviles
F7.P7.P	Formato Remisiones a otras entidades
F8.P7.P	Informe Mensual de Atención a la Población Víctima de Desplazamiento forzado
F9.P7.P	Informe individual de Acciones para atención y acompañamiento a la población víctima de desplazamiento forzado- unidades móviles

9. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12/06/2015	Versión 2 PR30 MPM5 P1	Migración del documento al nuevo modelo de operación por procesos.
12/06/2015	Versión 2 PR30 MPM5 P1	Remisión de los casos a la autoridad competente a través del Sistema de Información Misional SIM.